

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, se hace saber que en los autos: CAROZZA, JESICA YANINAR s/Solicitud Propia Quiebra, (CUIJ 21-02019312-0, se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Julio del 2020. Fijar hasta el día 1 de Marzo del 2021, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentara la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Fijar los días: 18 de Marzo del 2021 para que la sindicatura presente un juego de copias de impugnaciones; el 20 de Abril del 2021 para la presentación de los Informes Individuales; y el 02 de Junio del 2021 para la presentación del Informe General. Fdo. Dra. Viviana Marín (Jueza) - Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2960 de la ciudad de Santa fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dra. Botto, Secretaria. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2020.

S/C 425696 Set. 22 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CECCAROSSO, SALVADOR s/Pedido de quiebra, (CUIJ N° 21-02017657-9), atento lo ordenado en fecha 30 de Julio de 2020, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Salvador Ceccarossi, D.N.I. N° 22.574.457, de apellido materno Orellano. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 05 de Marzo de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo, con domicilio constituido en calle 1º de Mayo 1941, planta baja, de esta ciudad, y domicilio electrónico marianohizquierdo@yahoo.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 31 de Agosto de 2020. María Romina Botto, secretaria.

S/C 425692 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: DIAZ, NORBERTO CEFERINO s/Quiebra, (CUIJ N° 21-00839754-3), se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la L.C.; disponiéndose la Publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena que dice: Santa Fe, 01 de Octubre de 2015. Por presentado el informe final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la L.C. Pasen los autos a resolución a fin de regular honorarios. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria;

Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). 1 de Septiembre de 2020. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 425803 Set. 22 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos CAMARGO, MIGUEL ÁNGEL y Otros c/MEYER, PEDRO LEÓNIDAS y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-00962403-9, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de Notificar a los herederos del Sr. Pedro Leónidas Meyer y María Mercedes B. Meyer del decreto que se transcribe a continuación: Santa Fe, 13 de Julio de 2020. 1) Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Pedro Leónidas Meyer y María Mercedes B. Meyer, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Ganale, Prosecretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 425867 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos CAMARGO, MIGUEL ÁNGEL y Otros c/MEYER, PEDRO LEÓNIDAS y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-00962403-9, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de Notificar a los herederos del Sr. Pedro Leónidas Meyer y María Mercedes B. Meyer del decreto que se transcribe a continuación: Santa Fe, 13 de Julio de 2020. 1) Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Pedro Leónidas Meyer y María Mercedes B. Meyer, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Ganale, Prosecretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 425866 Set. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GUTIERREZ, RITA PAMELA s/Concurso preventivo CUIJ 21-02020377-0, se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura del concurso preventivo Rita Pamela Gutierrez, de apellido materno VERON, D.N.I. N° 31.627.810, argentina, domiciliado realmente en calle Uruguay 817 de la ciudad de Recreo y legalmente en calle Anenábar 3066 Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe. 2) Designar audiencia para el día 09/09/2020 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará a la Presidencia de la Cámara. 3) Fijar el 29/10/2020 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico; 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 de la ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Litoral", computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. (...) 9) Fijar el

18/12/2020 y el 02/02/2021 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente; 10) Señalar el día 27/07/2021 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24522; (...). Firmado: Gabriel O. Abad juez - Dra. Verónica G. Toloza, secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 425690 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OLDANI, LUCAS c/CORSINI, POMPEYO y Otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ 21-01995463-0), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Agosto de 2020. Y vistos los caratulados del epígrafe de los que resulta que conforme escrito cargo N° 6123/20 el Dr. Castro Alemán solicita la ampliación de la resolución (N° 837 F° 167/169, T° 47 v, fs. 401/403) en virtud de la solicitud del Registro General a los fines de consignar en la misma la descripción del Lote, número de plano, antecedentes y partida de impuesto inmobiliario del inmueble objeto de autos; Considerando que lo solicitado es necesario a los fines de la inscripción de dominio del inmueble a favor del actor, corresponde hacer lugar a lo solicitado adicionando a la resolución respectiva: a) Descripción del Lote: Lote 1. Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito San Carlos Centro del departamento Las Colonias designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número DUP631/2012 con frente al Oeste sobre Calle Moreno, entre Calle Almafuerte y Calle R. Weihmuller, a los 12.9 metros de Calle Almafuerte hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 34.58 metros, linda al Oeste con Calle Moreno; el lado BC mide 41.37 metros, linda al Sur con Junges Daniel A. Y Ot.; y Giacosa Luis Pedro; el lado CD mide 34.49 metros, linda al Este con Gaitan Eldo Bernardo; el lado DA mide 41.01 metros, linda al Norte con Gaitan Mirta Dora; Y Sacco Elina Fernanda y Ot. Y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 89°41'38", vértice B: 90°10'21", vértice C: 89°13'40", vértice D: 90°54'21". Encierra una superficie de 1,422.42 metros cuadrados, b) N° de plano: Dup631/2012; c) Antecedentes: Dominio inscripto al N° 6901, F° 606, T° 87 Par Año 1953 Departamento Las Colonias a nombre de Miguel Corsini y Pompeyo Corsini, d) Partida de impuesto inmobiliario: N° 093500 095125/00117. Por ello resuelvo complementar la resolución mencionada conforme lo dispuesto en el considerando. Insértese, agréguese, hágase saber. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Trib unales. Santa Fe, de Octubre de 2019. Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. Nelli (Secretaria).

\$ 33 425710 Set. 22 Set. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACOSTA, JUAN ALBERTO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02020167-0), atento lo ordenado en fecha 05 de Agosto de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Juan Alberto Acosta, D.N.I. N° 17.368.206, de apellido materno Perez. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 10 de Marzo de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar

las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gabriela V. Trivisonno, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 3168 de esta ciudad, y domicilio electrónico cpntrivisonno@gmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 26 de Agosto de 2020. María Romina Botto, secretaria.

S/C 425698 Set. 22 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, MARIO ROBERTO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02019885-8), atento lo ordenado en fecha 03 de Agosto de 2020, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Mario Roberto Martinez D.N.I. N° 32.058.559, de apellido materno Olivera. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 10 de Marzo de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Luis Vassoler con domicilio constituido en calle Francia N° 1978 de esta ciudad, y domicilio electrónico vassoler@estudiofecosur.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 26 de Agosto de 2020. María Romina Botto, secretaria.

S/C 425699 Set. 22 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AGLIERI, EDELWEIS AZUCENA s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-01996543-8), atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2573, Oficina 3, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 26 de Agosto de 2020. María Romina Botto, secretaria.

S/C 425693 Set. 22 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DE LUCA, NICOLAS ALEJANDRO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02016453-8), atento lo ordenado en fecha 27/08/2020, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que se han reprogramado los

plazos establecidos en la resolución de apertura y en el decreto de fecha 16/06/2020. fijándose entonces, hasta el día 18/03/2021 la fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda verificatoria. Asimismo, fijase los días: 09/04/2021, para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones, 07/05/2021 para la presentación de informes individuales y el 21/06/2021 para la presentación del informe general. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 3 de Septiembre de 2020. María Romina Botto, secretaria.

S/C 425700 Set. 22 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BIOS, DARIO DANIEL s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02017625-0), atento lo ordenado en fecha 24 de Agosto de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Dario Daniel Ríos, DNI N° 31.369.369, de apellido materno Gramajo 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 15 de Marzo de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Luis Vassoler con domicilio constituido en calle Francia N° 1978 de esta ciudad, y domicilio electrónico vassoler@estudiofocosur.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 3 de Septiembre de 2020. María Romina Botto, secretaria.

S/C 425695 Set. 22 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ, BERNARDINA s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02019644-8), atento lo ordenado en fecha 18 de Agosto de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Bernardina Gómez, DNI N° F5.765.137, de apellido materno Osaniz 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 15 de Marzo de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Ernesto Norberto García, con domicilio constituido en calle A. Casanella N° 680 de esta ciudad, y domicilio electrónico ernestongarcia@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 3 de Septiembre de 2020. María Romina Botto, secretaria.

S/C 425697 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación- de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: MACEDO, ASael MARIANELA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02015235-1, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Diciembre de 2019; Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Proveyendo escrito cargo N° 12179: Habiendo resultado sorteado para actuar en autos como Síndico, el CPN Miguel Angel Cassetai, domiciliado en calle Calchines 1725, de esta ciudad, désígnaselo en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Proveyendo escrito cargo N° 12198: Téngase presente la aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designada en autos. Hágase saber que el CPN Miguel Angel Cassetai, fija su domicilio a los efectos legales en calle Calchines 1725, y atenderá a los Sres. acreedores de 16 a 20 horas. Publíquense edictos. Proveyendo escrito cargo N° 12588 y 12591: Por recibidos, agréguese. Notifíquese. Firmado Dra. Verónica Toloza (secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 31 de Agosto de 2020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 435694 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BELTRAME, JUAN MANUEL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-01989778-5, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. Maria Beatriz Galetto, en la suma de \$ 38.223,42 y del Síndico CPN Martín Marcos Rossi en la suma de \$ 89.187,99. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 25 de Agosto de 2020. Atento a las constancias de autos, habiendo sido presentados informe final y proyecto de distribución a fs. 176/177, pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2020. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 425800 Set. 22 Set. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LEYBA, GUILLERMO LEONEL s/Solicitud propia quiebra 21-02006971-3, se hace saber la regulación de honorarios de los profesionales, la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final y que se ha dispuesto la publicación de edictos durante Dos días (2), según lo normado por el art. 218 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo dispone: Santa Fe, 12 de Junio de 2020. Vistos: los autos LEYBA, GUILLERMO LEONEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. 21-02006971-3); en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; A foja 68 (legajo original) se

solicitó regulación de honorarios profesionales; Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN Teresa Zulema Marín, en la suma de \$ 98.106,79, y regular los estipendios de el Dr. Fernando Enrique Berlanga, por su actuación en autos en la suma de \$ 42.045,77. Firmado: Dra. María Nazaret Canale (prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (juez); Otro Proveído: Santa Fe, 20 de Julio de 2020. Agréguese las constancias de AFIP y el informe de saldo bancario acompañados. Por presentado proyecto de distribución final. Pónganse el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dra. María Nazaret Canale (prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (juez). Publíquese Edictos por 2 días S/C. Santa Fe, 31 de Agosto de 2020. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 425869 Set. 22 Set. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MACEDO, ROMINA EMILSE s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01995126-7), se ha dispuesto la publicación de edictos durante cinco días haciendo saber que ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga 1458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas . A tales fines se transcribe la parte del proveído que así lo dispone: Santa Fe, 14 de Agosto de 2020, atento la fecha establecida en la resolución de declaración de quiebra hasta la cual los acreedores podían concurrir para insinuar sus créditos a la Sindicatura (18/05/2018) y la fecha de publicación de los edictos ordenados a fs. 38 -obrante a fs. 76-, es del 17/05/2018 al 23/05/2018, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fijase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito a la Síndica hasta el día 16/10/2020. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 30/11/2020 y la del 17/02/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Síndica conforme lo ordenado a fs. 38. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 31 de Agosto de 2020. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 425870 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos caratulados: AMAEAYA UNION c/ORTIZ LEANDRO NICOLAS y VEGA NOELIA s/Ejecutivo; 21-24531307-9, (2050/2018), se notifica a los demandados Ortiz Leandro Nicolás y Vega Noelia, con domicilio desconocido, del decreto de fs. 15, que dice: Sunchales, 2 de Agosto de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de \$ 5.300 sus intereses y costas contra Ortiz, Leandro Nicolás y Vega Noelia, domiciliados en Sunchales, a quienes se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Respecto del pedido de embargo, previamente denuncie

sobre quién de los codemandados recaerá el mismo. Notifiquen los empleados Centurión Arce, Verónica Ferrero y/o Oficia de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Pastore (Juez) - Dr. Osmar Vargas Pascolo (Abogado - Secretario). Sunchales, 16 de Junio de 2020. Dra. Juliana Foti, secretaria.

\$ 52,50 425709 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: SARMIENTO, CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ 21-26299488-8), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Carlos Sarmiento, D.N.I. N° 12.750.082, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) - Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria). Esperanza (Santa Fe), 31 de Agosto de 2020.

\$ 45 425714 Set. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: SCHMITHALTER, GLORIA NOEMÍ s/Sucesorio (CUIJ 21-26299501-9), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Gloria Noemí Schmithalter, D.N.I. N° 12.830.753, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) - Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria). Esperanza (Santa Fe), 31 de Agosto de 2020.

\$ 45 425712 Set. 22